



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

162

DEAJ09-018572

CIRCULAR 0046

FECHA : 23 OCT 2009  
PARA : Directores Seccionales de Administración Judicial  
DE : Directora Ejecutiva de Administración Judicial (E)  
ASUNTO: GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA RAMA JUDICIAL

Con el fin de coadyuvar en los procesos de fortalecimiento del presupuesto de la Rama Judicial y, dado que se acerca el cierre del año fiscal 2009, de manera atenta solicito a Ustedes, se sirvan impartir instrucciones a todos los Despachos Judiciales de su circunscripción territorial para que realicen las declaratorias de prescripción de depósitos judiciales, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos 1115 y 1116 de 2001.

Igualmente, solicito recordar a los abogados ejecutores de la seccional a su cargo, sobre la necesidad de realizar una gestión de recaudo mucho más ágil, eficaz, eficiente y oportuna, con el fin de obtener mayores recursos para el tesoro público, conforme a los principios que regulan la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Cordial saludo

  
LIRIA FLOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

AAIA/ACH  
PFE-2235

